

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.241/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: E-80/2016.

Peticionarios: Antonia María Rico Merchán, Antonia Merchán Herruzo, M<sup>a</sup> Dolores Rico Merchán, Pedro Rico Merchán.

Uso: Ganadero.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 1787,5.

Caudal concesional (l/s): 0,056.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Cardeña. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Arroyo Raviabacas.

X UTM (ETRS89): 390.651.

Y UTM(ETRS89): 4.235.501

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D.T. 3ª de la ley 39/2015).

En Sevilla, 5 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.